



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1068/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE.

14 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1797/2022, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando LCIK/027/2022, del Director, Prof. Lic. Edgar Martínez, del Departamento de Aprendizaje por Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, en el cual solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, para la funcionaria ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE, para la realización de trámites particulares en el extranjero, desde el 20 de septiembre del 2022 al 20 de marzo del 2023.

El Memorando DGP/464/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa que la misma no registra permisos hasta la fecha.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, para la funcionaria ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE, C.I.C. N° 4.616.774, desde el 20 de septiembre del 2022 al 20 de marzo del 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana